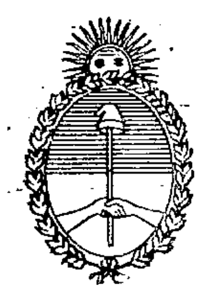
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800110

Buenos Aires, jueves 10 de enero de 1980

NUMERO

24.331

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MERCADO

S. A.

Se hace saber, que en la edición del día 14|12|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: transformándose la sociedad anónima, con la denominación de Mercado S. A.

Debe decir: transformándose la sociedad anónima, con la denominación de MERCADO S. A.

Donde dice: B.- No han existido precedentes ....

Debe decir: B.- No han existido recedentes ....

e.10|1 Nº 30.257 v.10|1|80

MELUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Otto Omar Guardia, argentino, nacido el 3|1|33, casado, Doctor en Ciencias Económicas, L. E. 5.140.993, domiciliado en Paraná 224, 6º, Dpto. 22, Capital Federal y Alberto José Pimentel, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.102.735, nacido el 22|5|33, domiciliado en Lafinur 3259, Capital Federal. — Fecha de instrumento: Escrituras públicas del 13|3|79 y complementaria del 26|7|79. — Denominación: "MELUGA S. A." Domicilio: Paraná 224, 6º piso, of. 22, letra A, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Agropecuaria forestal: Mediante la explotación de establecimientos rurales en el ámbito ganadero, agrícola, frutícola, forestal que abarcará la cría, invernada, mestización, cruza de ganado, hacienda o animales de toda naturaleza; explotación de tambos y granjas: plantaciones agrícolas, frutícolas y de hortalizas en general; forestación y reforestación de toda clase y explotación de aserraderos. Comercial: Compra, venta, permuta arrendamiento y realización por cualquier título oneroso de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas y derivados de la explotación forestal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, toda clase de transmisión o adquisición a título oneroso, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo; intermediación en las transacciones, contratos y actos vinculados con bienes inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Es de $ 8.000.000, representado por 80 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia al vicepresidente. Fiscalización: A cargo de síndico titular por el término de un año y un síndico suplente. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. Liquidación: Deberá ser realizada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. — Presidente: Otto Omar Guardia. Vicepresidente: Alberto José Pimentel. Síndico Titular: Contador Público Nacional, Horacio Manuel Cáldelas. Síndico Suplente: Contador Público Nacional Carlos Alberto Grande. — Raspados: Escrituras, agrícolas, y, ganaderos, intermediación, Manuel. Valen. — Enmendado: Federal Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000. — Nº 85.122

GUIPURE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 223 del 10 de abril de 1979 y 493 del 27 de julio de 1979, pasadas ante el protocolo del escribano público nacional don Arón Sajnin, Registro Nº 480 GUIPURE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, modificó el art. 1º de su estatuto social estableciéndose que la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.996 del 18 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 84.988

SERVICENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Roberto Bruce, nacido el 22 de abril de 1950, D.N.I. 8.442.190, C. I. 6.430.548, Policía Federal y Aída Lidia Rambado de Bruce, nacida el 8 de enero de 1951, L.C. 6.670.008, C.I. 6.634.540, Policía Federal, ambos casados entre sí, argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Venezuela 472, piso I, departamento "30", de Capital Federal. — Por escritura del 31 de octubre de 1979 que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79 se constituyó la sociedad SERVICENTER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Belgrano 809, 1º piso, oficina "B". — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de procesamiento de datos; b) Compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de máquinas y equipos destinados a la prestación del servicio de procesamiento de datos, como de sus repuestos y accesorios. El capital social es de $ 2.000.000. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Oscar Roberto Bruce. — Vicepresidente: Aída Lidia Rambado de Bruce. — [illegible] ular: Luis Alberto Natero. — Síndico suplente: Horacio Eduardo Valla. — S|r.: Anónima, Roberto, Aída, I. Todo vale. — E|l.: El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 84.985

POETSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de julio de 1978. — Denominación social: "Poetsa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera". — Aumento del capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 31.000.000, la emisión de 3.070.000 acciones ordinarias, al portador de V$N 10 cada una con derecho a cinco votos por acción, y la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 todo resuelto por la asamblea celebrada el 1º de febrero de 1978. — Denominación social: POETSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA. — Domicilio social: EE.UU. 1666, P.B., "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos de cosmética, perfumería, artículos de limpieza en gral. y afines elaboración y envasamiento de aerosoles. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sea nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales

SUMARIO

y su negociación en el país o en el exterior. — Financiera: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiación y créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive con la relacionada con la ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, incluso los comprendidos en planes oficiales de construcción, calles, viaductos, canales, desagües, obras hidráulicas, de vialidad y energética, realización de mejoras en inmuebles propios o de terceros y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas y apícolas. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras, plantación y/o explotación de viñedos, parrales, bosques, obrajes y colonización. — Capital social: $ 31.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Representación legal: Presidente y el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Edo.: "Anónima". "una", "envasamiento", "constituirse", "relacionada", "proyecto" "apícolas" "cargo" "pudiéndose", "igual", "término", vale. — Tdo.: "la", no vale. — E/L: "al", vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 84.890

LOALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 4 de julio de 1979, ante el Registro 486 de la Capital Federal se aumentó el capital de LOALCO S. A. el cual quedó elevado a quince millones de pesos, representado por 1.500.000 acciones de diez pesos cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo. — Dispuesto por Asamblea del 1º|7|77.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. — Nº 85.071

NATURTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Raúl Ferro, casado, argentino, de 61 años de edad, abogado, con domicilio en Alsina 1586, piso 2º, depto. 4, con C. I. Nº 1.558.848, y Carlos Chaves del Valle, de 31 años de edad, paraguayo, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Guido 1595, piso 6º A, con C. I. Nº 4.325.395. — Fecha de instrumento de Constitución: 16 de julio de 1979 y 2|5|79. — Razón Social: NATURTEC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: explotar establecimientos rurales agrícolas y ganaderos, pesqueros y forestales e industrializar primeramente sus frutos y productos, comercializarlos, importar y exportarlos. Formalizar las operaciones financieras que fueran necesarias para el cumplimiento de los fines indicados. Exclúyense las comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000 (pesos cuatro millones) representado por 400 acciones de $ 100.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley decinueve mil quinientos cincuenta. — Representación. Uso firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en el caso que lo reemplace. Para obligar a la sociedad será menester la firma del presidente. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de tres, con mandato por tres años, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — E|l.: y 2|5|79. vale. — Enmendado: constitución". Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000. — Nº 85.021

OTON R. KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 1.109 del 11|XII|78, al folio 3.738, ante Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310, de Capital, OTON R. KLEIN SOCIEDAD ANONIMA, en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 3|XI|78, resolvió la reforma del artículo tercero, que es del siguiente tenor: Artículo 3º: El capital es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 18|IX|79, por Resolución Nº 4.993.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 84.978

EDIFICADORA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 335, pasada por ante el escribano don Hilel Rubinson Registro Nº 510, el 5 de julio de 1979, EDIFICADORA DIANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, modificó el artículo 4º de su estatuto social, que en su nueva redacción fija el capital social en la suma de setenta millones de pesos representado por setecientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Aprobado por la I.G.P.J. según resolución 6.746 del 12 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 84.986

BERULAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de noviembre de 1979, pasada ante la escribana de Capital Federal María Ofelia Romero Frigerio, al folio 58 del Registro 1143, se constituyó la sociedad anónima "BERULAST S.A.", siendo sus socios fundadores don Carlos Abraham Nicolás Almeyra, argentino, casado en primeras nupcias con Hebe Torino; nacido el 10 de enero de 1930, escribano, Libreta de Enrolamiento 4.488.774, domiciliado en Callao Nº 1870, piso 2, de Cap. Federal; don Federico Norberto Padilla, argentino, nacido el 25 de febrero de 1933, divorciado de sus primeras nupcias con Ivonne Genoveva De Rideer, Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.750, comerciante, domiciliado en Juncal 922, piso 4, departamento B de Capital Federal; don Edgardo Adrián Vinacur, argentino, nacido el 1º de octubre de 1939, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.294.351, domiciliado en Lavalle Nº 1362, piso 1, departamento 1 de Capital Federal, casado en primeras nupcias con Ana María Wujciow; y don Mario Aldo Sebastiani, argentino, soltero, domiciliado en Quintana 474, piso 12, departamento B de Capital Federal, nacido el 5 de marzo de 1951, Libreta de Enrolamiento 8.573.215, médico. — La sociedad fijó su domicilio en Avenida Santa Fe 1589, piso 7, de Capital Federal. — Su objeto es realizar las siguientes actividades: Industriales: a) La elaboración de materias primas o manufacturadas destinadas a la rama textil; b) La producción e industrialización de elásticos, cintas, cordones, hilos, sogas, pasamanería y telas, sea con fibras o hilados de origen animal, vegetal o sintético y a la elaboración de éstos últimos. — Comerciales: Comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación, de los rubros que componen el objeto industrial, ya sean propios o de terceros, y de maquinarias, equipos y herramientas destinadas a la industria textil. — Su capital es de cuarenta millones de pesos, y el plazo de duración es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, siendo su término de duración de dos ejercicios. — La asamblea fija el número de directores. — El directorio en su primera sesión designa un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de julio de cada año. — La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I. G. P. J. (General) 3|79, el cual fue ratificado por los socios y elevado a escritura pública ante la citada escribana Romero Frigerio por escritura pasada el 30 de noviembre de 1979 al folio 83 del mencionado Registro. — El acta constitutiva fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 7.323 del 29 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 84.909

INDUMENTARIAS ST. MICHAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de junio de 1979 pasada ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 701 del Registro 60 a su cargo, se constituyó la sociedad anónima "INDUMENTARIAS ST. MICHAEL S.A.", integrada por Clotilde Viqueira, española, soltera, de 42 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.571.451, comerciante, domiciliada en la calle Céspedes 2441, piso 4º, departamento "C" de Capital Federal; y Ana María Wujciow, argentina, soltera, Libreta Cívica 4.214.726, de 37 años de edad, comerciante, domiciliada en Lavalle 1362, piso 1º, departamento 1º de Capital Federal. — La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, habiéndolo fijado extraestatutariamente en Viamonte Nº 1479, piso 7º, departamento "B" de Capital Federal. — Su plazo de duración se fijó en cincuenta años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y tiene por objeto realizar las siguientes operaciones comerciales por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, permuta, cesión, distribución y representación de artículos de indumentaria confeccionados o semiconfeccionados. — Importación y exportación. — Su capital se fijó en un millón de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La asamblea designará qué directores ejercerán la presidencia y la vicepresidencia. — La representación de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio indistintamente y en forma individual. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer directorio quedó integrado así: Presidente: Clotilde Viqueira; Vicepresidente: Ana María Wujciow. — El órgano de fiscalización quedó integrado así: Síndico titular: Edgardo Adrián Vinacur; Síndico suplente: León Glecer. — El estatuto fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 7.852 del 6 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 84.919

ANROCEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la asamblea del 19 de febrero de 1979 de la sociedad ANROCEAN S. A. aumentó el capital social de la suma de diez mil pesos a cincuenta millones de pesos, y además modificó los artículos 1º, 3º y 4º.— El acta de la asamblea se elevó a escritura pública el 7 de marzo de 1979 ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 168 del Registro 60 a su cargo, y sometida a aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas en virtud de observaciones formuladas se sancionó por escritura del 28 de agosto de 1979 ante el mismo escribano al folio 952 del mismo Registro, nueva redacción al artículo tercero. — En virtud del nuevo artículo primero, el domicilio legal quedó fijado en la calle Billinghurst 1758, piso 4, departamento A, de Capital Federal. — Su objeto quedó establecido en dedicarse por cuenta propia, de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la construcción, reparación y alistamiento de buques y fabricación y reparación de sus componentes mecánicos, electromecánicos, motores, bobinajes e instalaciones mecánicas, eléctricas y electrónicas; Comerciales: Mediante la comercialización, inclusive importación, exportación, representación, de chapas y perfiles navales, motores, bobinajes, instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas y electrónicas de aplicación y uso en la industria naval. Constructora: Mediante la construcción con destino a su venta o como contratista o subcontratista de edificios y obras públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo tipo de inversiones en actividades desgravadas por leyes fiscales, creadas o a crearse, sin recurrir al concurso público ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Finalmente, el nuevo artículo cuarto fijó el capital en cincuenta millones de pesos, elevable al quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La modificación fue aprobada por Resolución I. G. P. J. 6.633/79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 84.906

PUCONPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Rafael Ostaszynski, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.539.999, domiciliado en Marcos Paz 3645, Capital Federal; Rubén Sergio Mindlis, argentino, de 24 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 6.741.167, domiciliado en Ramón Falcón 548, San Martín, provincia de Buenos Aires; Pablo Angel Apkiewicz, argentino, de 23 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.228.144, domiciliado en Salvador María del Carril 3484, Capital Federal; Cecilia Leibliker de Mindlis, argentina, de 49 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica número 3.347.044, domiciliada en Ramón Falcón 548, San Martín, provincia de Buenos Aires, Silvia Mindlis de Apkiewicz, argentina, de 21 años de edad, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.459.452, domiciliada en Salvador María del Carril 3484, Capital Federal; Sara Mindlis de Palazzo, argentina, de 23 años de edad, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.459.451, domiciliada en Ramón Falcón 548, San Martín, provincia de Buenos Aires; Graciela Nora Mindlis de Ostaszynski, argentina, de 26 años de edad, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.760.691, domiciliada en Marcos Paz 3645, Capital Federal; Abel Mindlis, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.559.631, domiciliado en Ramón Falcón 548, San Martín, provincia de Buenos Aires; Miguel Mindlis, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número

ro 5.547.981, domiciliado en Ramón Falcón 538, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de Constitución: Por escritura Nº 82, de 30 de julio de 1979, labrada al folio 1.103, del Registro 49 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la escribana Rebeca Waisman. — 3º) Denominación: "PUCONPAI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal, ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, dividido en 10 series de un millón de acciones cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. — Los directores durarán dos años en sus funciones. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Integrantes del Directorio: Presidente: Mario Rafael Ostaszynski; Vicepresidente: Abel Mindlis, Vocal: Miguel Mindlis. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Público Alberto Parrado; Síndico suplente: Contadora Pública Clara Kalmanovich de Silberstein. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente en forma individual. — La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 84.925

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 73 del 1º|3|78 y Nº 18 del 8|1|79 y 18|10|79, pasadas en el registro 280 a cargo del Esc. Abraham Maler se protocolizó la reforma estatutaria de INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A. y aumento de Capital Social a la suma de $ 110.900.000, aprobada por las asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 29|7|77 y 14|8|78 y conformada por la Resolución I.G.P.J. Nº 2.253 de fecha 2|5|79 quedando los artículos 5º y 8º redactados como sigue: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de $ 110.900.000 (cientos diez millones novecientos mil pesos), representado por 11.090.000 acciones al portador de diez pesos cada una divididas en 11.090 series de mil acciones cada una. Cada título podrá representar más de una acción. Las primeras diez series son acciones ordinarias al portador Clase A con derecho a 5 votos y las restantes once mil ochenta series son acciones ordinarias al portador Clase B con derecho a 1 voto. — Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años siendo reelegibles y debiendo renovarse por mitades cada año, si el número de miembros fuese par. — De tratarse de número impar se regirá por las cláusulas del Art. 15. — Darán las garantías que determina la Asamblea General. Los Síndicos: Titular y Suplente durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso de renuncia, impedimento o fallecimiento de un Director Titular, la vacante que se produzca se llenará por el Director Suplente que la Asamblea General haya designado y en orden de su elección. — No existiendo suplente, la vacante será cubierta por la persona que designe el Síndico con acuerdo del Directorio, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea Ordinaria. — Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — E|L.: "de Industrias Químicas Almidar S.A." vale. — S|R.: "son", "de", "número", "designarán", "funcionará". vale. — E|L.: "y 18|10|79". vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 84.866

LA MOCITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL Alejandro Raffo, odontólogo, C.I. Nº 615.987, 79 años, viudo, Arenales 2225, 2º, Capital y Clelia Iris Elena Pousadela, argentina, 42 años, decoradora, L.C. Nº 3.566.190, divorciada, Avda. Córdoba 2465, 10, "D", Capital. — Fecha: 12-10-1979. — Denominación: LA MOCITA S. A. — Domicilio: Arenales 2225, 2º, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Capital: $ 2.000.000, representado por acciones de 10.000 pesos valor nominal. — Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Raffo; Vicepresidente: Clelia Iris Elena Pousadela; Síndico Titular: Pablo Arturo Cogorno y Suplente: Ricardo Daniel Pereira. — Representación: Al presidente. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1970.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 84.867

HASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de instrumentos 13|5|77 y 9|8|79. Aumento de Capital y Adecuación de Estatutos de sociedad anónima de "Haster S. A.", según Asambleas del 7|12|76 y 6|8|79: a) Directorio y Sindicatura: Presidente: Armando Pablo Bassani, L. E. Nº 4.341.285, soltero, argentino, comerciante, de 50 años, con domicilio en H. Yrigoyen 2847, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Directores: Manuel Mariño, L. E. Nº 4.880.614, casado, argentino, comerciante, de 40 años, con domicilio en Santiago del Estero 1011, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Virginia Teresa Codeiro, L. C. Nº 7.306.444, soltera, argentina, comerciante, de 50 años, con domicilio en La Rioja 1669, 5º C, de esta Capital Federal; Síndicos: Titular: Dr. Ricardo Héctor Sabor, L. E. Nº 4.274.318, divorciado, argentino, contador público, de 42 años, con domicilio en 20 de setiembre 139, 1º 1 de esta Capital Federal; Suplente: Dra. Lydia Noemí Podlisewski, L. C. Nº 4.403.221, soltera, argentina, contadora pública, de 37 años, con domicilio en Aguilar 2858, 2º 11 de esta Capital Federal. — b) Denominación: La sociedad se denomina HASTER S. A. — Domicilio legal: La Rioja 169, 5º C, Capital Federal, podrá ser modificado por el Directorio con notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas y al Registro Público de Comercio. — c) Duración 99 años desde 30|6|1971. — d) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de repuestos y accesorios que hacen a la fabricación de artículos para la refrigeración, metalúrgica, electricidad, electrometalúrgica y electromecánica. — b) Industrial: Mediante la transformación, producción, fabricación y|o elaboración de artículos para la refrigeración, metalúrgica, electricidad, electrometalúrgica y electromecánica. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra y venta, de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — e) Capital: Quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones v|n. pesos uno cada acción. — Por decisión de Asamblea Ordinaria podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto; las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, ordinarias clase A: 5 votos, ordinarias clase B: 1 voto. — Acciones preferidas con derecho o no a voto, con dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión, puede fijárseles una participación adicional en las ganancias, las acciones al portador podrán ser transformadas en acciones nominativas y viceversa por Asamblea Extraordinaria; podrá emitirse títulos representativos de más de una acción; de acuerdo a los Arts. 325 y siguientes Ley Nº 19.550 podrán emitirse debentures u obligaciones negociables. — f) Administración: A cargo de un directorio fijado entre un mínimo de tres y máximo de siete miembros designados por Asamblea con mandato por dos años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal es del Presidente del Directorio

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará **por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado **y hasta un máximo de** setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** - ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada **balance** NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de **columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción** SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) **Publicación sintetizada,** se cobrará **por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el **SETENTA POR CIENTO (70 %)** del arancel fijado en el artículo primero.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — g) Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente designado por la Asamblea por el término de un año. — h) Ejercicio social: al 31 de diciembre de cada año. E|l.: "fecha de instrumento 18|5|77 y 9|8|79", vale. — E|l.: "según Asamblea del 7|12|76 y 6|8|79", vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000.— Nº 84.685

COMPAÑIA DE CARGAS MARITIMAS Y TERRESTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Rodolfo Alejandro del Villar, soltero, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 12.046.615; María Luz del Villar de Caparra, casada, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 12.311.249, domiciliados en Cerrito 1574, piso 16, "I", Capital Federal. — 2) Escritura: 17 de julio de 1979. — 3) COMPAÑIA DE CARGAS MARITIMAS Y TERRESTRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Explotación del negocio de transportes, cargas y estibajes marítimos y terrestres; alquiler de equipos mecánicos de carga y automóviles; compra, venta, importación, exportación, y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas y mercaderías relativas al objeto social y fabricación de elementos, máquinas y materiales portuarios relativos al objeto social. — 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8) 3 a 5 por un año: Presidente: Rodolfo Alejandro del Villar; Vicepresidenta: María Luz del Villar de Caparra; Vocal Amilcar del Villar; Síndico titular: Fernando Esteva; y Síndico suplente a Carlos Adolfo Lagu, estos por un año. — 9) Todos los miembros del Directorio actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10) 31 de marzo. S|r.: de cargas, vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400.— Nº 84.684

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE MARIA LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE MARIA LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura del 10 de octubre de 1979 pasada al folio 1.190 del Registro 182 de Capital Federal a cargo de don Pedro C. Balbuena, los señores José María López, argentino, comerciante, de 67 años, con C.I. Nº 1.746.098 de Policía Federal, domiciliado en Carlos Antonio López 4284. — Don José María López (h), argentino, comerciante, de 43 años, con C.I. número 3.806.368 de Policía Federal, domiciliado en Bucarelli 1265. — Doña Graciela Susana López, argentina, comerciante, de 36 años, con L.C. Nº 4.829.681, domiciliado en Carlos Antonio López 4284. — Don Roque Francisco Greco, argentino, comerciante, de 23 años con D.N.I. Nº 12.011.132 domiciliado en Bucarelli 1265 y Don Juan Carlos Martinini, argentino, de 29 años, L.E. Nº 8.298.723, domiciliado en Salviguy, 1820, monoblock Nº 6, 5º piso "B", todos de Capital Federal, constituyen la sociedad "José María López S.R.L. y Cía." que tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de octubre de 1979. — Domicilio: Guardia Vieja 3556 de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de artículos comestibles y de limpieza, bebidas envasadas y anexos, cigarrillos y golosinas. — Capital: Seis millones de pesos dividido en 6.000 cuotas de 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios obligando a la sociedad con la firma de dos de ellos en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 84.317

MONT MARTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 1º de agosto de 1978, **César Marino,** Oscar Carlos González, **Camilo José Rodríguez,** Sergio Horacio Rodríguez, Manuel Barcia, Jaime Lorenzo, Agustín Siri, Ricardo Fondo, Miguel Antonio Domínguez, Carlos Domingo Yáñez, Héctor Amador Varela, Ramón Blanco **Fernández,** María Esther Alfonso de Romero y Luisa Raquel Fourmentel de Sicolo, que en conjunto poseen 4.848 cuotas de capital de MONT MARTRE S.R.L., las venden, ceden y transfieren en $ 50.031.360 a Jesús Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 1|2|1931, domiciliado en Elpidio González 4670, Capital Federal, C.I. Nº 3.742.065; Jesús Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 20|3|1933, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.244.500; José Otero, español, casado, comerciante, nacido el 17|10|1932 domiciliado en Canalejas 2748, Capital Federal, C.I. Nº 4.323.448; José Ledo García, español, casado, comerciante, nacido el 17|12|1929, domiciliado en Muñiz 617, Capital Federal, C.I. número 3.572.215; Gregorio Cendón, español, casado, comerciante, nacido el 25|1|1934, domiciliado en Tagle 2621, Capital Federal, C.I. Nº 4.625.305. Francisco González Lago, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1944, domiciliado en Tagle 2621, Capital Federal, C. I. Nº 5.765.908; Hermindo Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 10|4|1942, domiciliado en calle Tagle 2621, Capital Federal, C.I. Nº 5.678.914; Antonio López, español, casado, comerciante, nacido el 19|1|1935, domiciliado en Casacuberta 5379, Wilde, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.478.880; José Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 11|8|1941, domiciliado en Liniers 346, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.793.676; Manuel María Horacio García Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 27|12|1930, domiciliado en Moreno 2679 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.149.380; Emilio Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1930, domiciliado en Joaquín V. González 2781, Capital Federal, C.I. número 4.270.638; Lisardo Parada Nogueira, español, casado, comerciante, nacido el 1º|12|1923, domiciliado en Maza 1271, Capital Federal, D.N.I. Nº 93.015.200; Nicolás Rodríguez Moure, español, casado, comerciante, nacido el 9|11|1925, domiciliado en Tuyutí 1912, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 92.240.822; Alejandro González, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|2|1938, domiciliado en Cotagaita 1553, Wilde, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 7.516.785; Camilo Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 7|3|1948, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.050.290; Jesús Expósito, español, casado, comerciante, domiciliado en Paso 4058, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires, nacido el 22|11|1928, C.I. Nº 3.786.538. Alfonso Orlando Frieiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|10|1941, domiciliado en Villa Luján 345, Sarandí, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.382.454; Gonzalo López, español, casado, comerciante, nacido el 13 de abril de 1939, domiciliado en José Rodó 1564, Wilde, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.022.423; Eladino Andrés

Veiga Sedofeito, español, casado, comerciante, nacido el 14|7|1933, domiciliado en Paraná 473, Capital Federal, C.I. Nº 5.437.470; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli española, casada, ama de casa, nacida el 3|10|1936 domiciliada en Gaona 3872, Capital Federal, C.I. Nº 5.397.776 José López Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 7|7|1939, domiciliado en Gaona 1400, Capital Federal, C.I. Nº 5.401.731; Ricardo Camilo Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|5|1957, domiciliado en Elpidio González 4070, Capital Federal, C.I. número 7.788.014; Manuel López español casado, comerciante, nacido el 24|4|1946, domiciliado en calle Gaona 1400, Capital Federal, C.I. Nº 5.401.483; Alfredo Expósito, español, casado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1924, domiciliado en Paso 4058, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.848.790, Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, nacido el 22|9|1925, comerciante, domiciliado en Arcos 1641, Capital Federal, L. E. Nº 4.465.796; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L.E. Nº 4.140.841; y Aurentino Requejo, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 22|1|1987, domiciliado en calle Charcas 3591, Capital Federal, L.E. Nº 4.163.367. Manuel Rodríguez, que es poseedor de 200 cuotas, vende, cede y transfiere a los mismos cesionarios 86 cuotas por pesos 887.520. Se adjudican: Jesús Alvarez, 693 cuotas, Jesús Rodríguez, 567 cuotas; José Otero, 819 cuotas; José Ledo García, 315 cuotas; Gregorio Cendon, Francisco González Lago y Hermindo Domínguez, 252 cuotas cada uno; Antonio López, Emilio Martínez y Gregoria Gloria Jiménez de Caroli 189 cuotas cada uno, José Rodríguez, Manuel María Horacio García Fernández, Lisardo Parada Nogueira, Nicolás Rodríguez Moure y Alejandro González, 126 cuotas cada uno; Camilo Rodríguez Rodríguez, Jesús Expósito, Alfonso Orlando Frieiro, Gonzalo López, Eladino Andrés Veiga Sedofeito José López Pérez, Ricardo Camilo Alvarez, Manuel López y Alfredo Expósito 63, cuotas cada uno; Victorino Losada y Rodolfo Orentino Requejo, 7 cuotas cada uno; y Aurentino Requejo, 6 cuotas. — Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez y Manuel Barcia renuncian al cargo de gerentes. También renuncian a sus cargos los componentes del consejo de vigilancia, señores Oscar Carlos González, César Marino y Jaime Lorenzo. Dirección y administración: Jesús Alvarez, José Otero y José Ledo García como gerentes. Uso de la firma, a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Consejo de Vigilancia: Jesús Rodríguez, Jesús Expósito y Emilio Martínez. Se hace constar que la señora Rosa Haydee González Vega de Pérez, L.C. Nº 3.755.273, argentina, nacida el 6|11|1938, ama de casa, domiciliada en Blanco Encalada 4237, Capital Federal, fue nombrada administradora judicial de los bienes de la sucesión de don Antonio Pérez en los autos caratulados "Pérez Antonio s|sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. — S|r.: L.C. Nº 3.755.273, vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 84.508

FITTIPALDI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fittipaldi Felipe José, argentino, nacido el 27-2-1928, de 51 años de edad, hijo de José Fittipaldi y Carmen Puglisse, casado en primera nupcias con Isabel Vicente, técnico constructor, Libreta de Enrolamiento número 4.479.146, 7mo. piso, departamento "C", Capital Federal; Trombetto, Alfredo, argentino, 27 años de edad, casado, arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 10.520.469, domiciliado en la calle Yerbal número 11, primer piso, departamento "H", Capital Federal y Díaz, Edgardo César, argentino, 31 años de edad, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.981.184, domiciliado en la calle Arévalo Nº 2706, quinto piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escritura Nº 27 del 15 de noviembre de 979, otorgada por ante el Escribano de esta Ciudad, don Jorge Néstor Colombaro, pasada al folio 59 del Registro 822, a su cargo. — 3º) Denominación de la sociedad: FITTIPALDI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Carlos Calvo número 894, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; tramitaciones administrativas, mandatos y representaciones; a la construcción de unidades y edificios destinados a vivienda, oficinas, comercio o industria: la realización de actividades inmobiliarias en todos sus aspectos y modalidades; al asesoramiento técnico comercial que no esté reservado a profesionales con título habilitante, y a la concertación de toda clase de operaciones, gestiones y mandatos financieros que autoricen la leyes, con exclusión de las previstas en la Ley número 21.526. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. — 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Seis millones ochenta y cinco mil pesos, dividido en 6.085 cuotas de valor de 1.000 pesos cada una, integrado por los 3 socios, totalmente en bienes muebles de acuerdo al inventario suscripto por separado por los socios, con la intervención de contador público nacional matriculado y en la siguiente proporción: Felipe José Fittipaldi, 2.029 cuotas por un total de 2.029.000 pesos; Alfredo Trombetta, 2.028 cuotas por un valor total de 2.028.000 pesos, y Edgardo César Díaz, 2.028 cuotas por un valor total de 2.028.000 pesos. — 8º) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten la calidad de "Gerentes" y ejercerán la representación legal de la sociedad, pudiendo usar la firma social en la siguiente forma: a) El uso de la firma social será individual e indistinta por cualquiera de los socios para hacer toda clase de trámites y gestiones ante oficinas públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, para actuar ante instituciones bancarias o financieras: abrir y cancelar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar, girar, cobrar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y otros documentos similares. b) Será necesaria la firma de 2 cualesquiera de los socios gerentes para comprometer a la sociedad en las licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y celebración de contratos o negociaciones; otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto civil o comercial, directa o indirectamente relacionado con la sociedad, incluidos los reglados por el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que no esté previsto en el siguiente apartado. c) Será necesaria la firma de los socios gerentes para realizar actos de disposición de bienes tales como comprar, vender, gravar, hipotecar, prendar, alquilar o arrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni en avales, garantías o fianzas a favor de terceros. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios "Gerentes" ejercerán la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 145.800 — Nº 84.887

GALINDEZ RIGO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de noviembre de 1979. — Constituyen: Eduardo Blas Francisco Rigo, argentino, casado, nacido el 3-12-49, Licenciado de Comercialización, con L. E. Nº 8.186.378, domiciliado en Ciudad de La Paz 3023, 9º piso, dto. "A"; Luis María Galíndez, argentino, soltero, nacido el 10-6-51, Ingeniero de Producción Agropecuaria, con L. E. número 8.519.619, domiciliado en Uruguay 1167, 2º piso, dpto. 6, y Carlos María Galíndez, argentino, soltero, nacido el 20-12-54, Ingeniero en Producción Agropecuaria, con D. N. I. Nº 11.266.853, domiciliado en Uruguay 167, 2º piso, dpto. 6, todos de Capital. — Denominación social: GALINDEZ RIGO AGROPECUARIA S. R. L. — Domicilio social: Lavalle 1262, 3º piso, Of. 6, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos; b) Comercialización: La compra, venta, comercialización, distribución y consignación de maquinarias, herramientas, materias primas y demás implementos utilizados en explotaciones agrícola-ganaderas, así como también los productos y subproductos obtenidos por dicha explotación; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; e) Organización, administración y asesoramiento sobre todo tipo de explotaciones agrícola-ganaderas; f) La intermediación en la realización de operaciones de seguros, en todos sus ramos, ya sea como productora u organizadora. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Edo.: Agropecuaria, en, indirecta, invernada, forestaciones, consignación, herramientas, utilizados, inmuebles, realización, operaciones, valen.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 84.888

RODEVY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTITUCION de sociedad, privada: 17 setiembre de 1979. — Socios: Berta Fridman de Levy, argentina, casada, L. C. 0.610.253, nacida el 6 de agosto de 1926, Avda. Pueyrredón 659, 9º, "A", Capital, industrial. — Delia Arminda Orellana, argentina, soltera, C. I. 3.186.739, nacida el 12 de junio de 1933, E. Morello 243, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, industrial y Roberto Moisés Dayan, argentino, D.N.I. 12.046.552, nacido el 30 de julio de 1958, Paso 685, Capital, industrial, se constituye "RODEVY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Humboldt 370. — Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y venta de tejidos con hilados sintéticos. — Capital: $ 30.000.000. — Plazo de 50 años a contar de la fecha 1º de setiembre de 1979. — Administración: Los tres socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — S|R.: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 84.682

JUAN CARLOS SALVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Savio, 44 años, casado, comerciante, argentino, L. E. número 4.840.487, y Alicia Elía Trangoni de Salvio, 35 años, casada, comerciante argentina, L. C. Nº 5.017.099, ambos domiciliados en Iriarte Nº 19, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "JUAN CARLOS SALVIO S. R. L." — Fecha de constitución: 3 de setiembre de 1979. — Domicilio: Ct [illegible] número 371, 2º Piso C. Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros lanares, cueros vacunos, cueros de liebres, cueros de cabras y lanas. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Cinco millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales o sea 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios con cargo de gerentes ejerciendo la representación legal. — La firma bancaria debe ser efectuada por cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 84.522

Separatas y Fotocopias
Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:

MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 22 de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "COZZI, JOSE s|Sucesión" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de esta Capital Federal a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, por la Secretaría Nº 38, por la cual las 33.334 cuotas de capital que el causante don José Cozzi poseia en Cozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a sus herederos: Lidia Norma y Carlos Alberto Cozzi y Granucci.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e.10|1 Nº 85.550 v. 10|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUIDO HORACIO MORON, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.000.— e.1º|10 Nº 64.627 v.1º|10|79
$ 6.000.— e.15|10 Nº 67.820 v.15|10|79
$ 6.000.— e.2|11 Nº 71.050 v.2|11|79
$ 6.000.— e.3|12 Nº 76.160 v.3|12|79
$ 8.000.— e.10|1 Nº 85.702 v.10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MILDRED CORBETT DAWNEY de MACKINLAY y NICOLAS MACKINLAY. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 979. — Margarita J. Amengual de Amitano, secretaria.

$ 12.000.— e.10|1 Nº 81.251 v.14|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial los días 18|12 al 20|12|79.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a GUILLERMO FEDERICO LEHMANN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lehmann, Guillermo Federico s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 7.200.— e.22|8 Nº 56.968 v.22|8|79
$ 7.200.— e.27|9 Nº 64.183 v.27|9|79
$ 7.200.— e.16|10 Nº 68.307 v.16|10|79
$ 7.200.— e.3|12 Nº 78.655 v.3|12|79
$ 7.200.— e.20|12 Nº 82.606 v.20|12|79
$ 10.000.— e.10|1 Nº 85.590 v.10|1|80

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 26, cita a EDUARDO EZEQUIEL MERAJVER, para que comparezca a tome intervención en autos: "Merajver, Eduardo Ezequiel s|Ausencia con Presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis E. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.000.— e.21|8 Nº 56.438 v.21|8|79
$ 6.000.— e.3|9 Nº 58.570 v. 3|9|79
$ 6.000.— e.23|10 Nº 69.923 v.23|10|79
$ 6.000.— e.23|11 Nº 76.988 v.23|11|79
$ 6.000.— e.17|12 Nº 81.875 v.17|12|79
$ 8.000.— e.10|1 Nº 35.560 v.10|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en los autos: "GIARDIN S.R.L., s|quiebra", que se ha resuelto correrle vista a la fallida del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 10|1 Nº 10.138 v. 10|1|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27. Comunica por dos días el proyecto de distribución parcial de fondos, presentado en autos: "ANGEL BERETTA Y CIA. s|Quiebra". — Se han regulado los siguientes honorarios: José M. Covatto: $ 70.000; José Dolgopol: $ 28.000; Alberto Saba: $ 200.000; Julio César Ballestrini: $ 30.000; Liquidador Banco de la Nación Argentina: $ 350.000 y letrados patrocinantes del liquidador, en conjunto, $ 70.000.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 24.000.— e.10|1 Nº 85.636 v.11|1|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de HOYER S.A., declarada el 11 de diciembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19,551, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de abril de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de junio de 1980, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Gaffo Agustín Enrique. Domicilio: Moreno 1783, piso 9º, depto. 19. — Publíquensen por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 10|1 Nº 10.139 v. 16|1|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de GALER S.A.. Síndico: Alberto Adib Nasta, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1450, piso 4º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de mayo de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10|1 Nº 10.140 v. 16|1|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 29. Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Autos y vistos: Atenta la presentación de SILVIA A. DE MA de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal, Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 0169271 emitido el 8 de junio de 1979, por la suma de $ 2.500.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 80 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — "Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 390.000.— e.10|1 Nº 85.607 v.30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 29 nov. 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a GREGORIO KHADARIAN, C.I. Nº 2.860.178, y domiciliado en Serrano 1296, de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|1 Nº 10.143 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 27|12|1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a FERNANDO PEDRO GRIJALBA Y LUYANDO, C.I. Nº 4.638.203, y domiciliado en Altolaguirre 2366, p. 5º "D", de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|1 Nº 10.144 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 26|12|1979 se sa otorgado la nacionalidad argentina a KWONG LIU, C.I. Nº 6.958.055 y domiciliado en Esmeralda 984, piso 1º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|1 Nº 10.145 v. 10|1|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don UREÑA, JUAN, nacido el 17 de noviembre de 1947, en Cochabamba, provincia de Cochabamba, nación Bolivia, C. I. Nº 7.055.462, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Darwin 1261, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 10|1 Nº 10.146 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don CESAR MAX BOZO, nacido el 29 de mayo de 1932, en La Paz, nación Bolivia, C.I. Nº 7.088.556, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Solís 1660, p.b., de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.147 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don ATILIO CIANI, nacido el 2 de octubre de 1919, en Udine, nación Italia, C. I. Nº 2.186.432, estado civil viudo, profesión lustrador de muebles, con domicilio real en la calle Martínez Castro 669, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.143 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña VERONICA CANDRAK, nacida el 9 de abril de 1922, en Nitra, nación Checoeslovaquia, C.I. Nº 3.096.161, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Paroissien 3765, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.150 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don MIGUEL CAIAZZO, nacido el 24 de setiembre de 1909, en Montevideo, nación Uruguay, C.I. Nº 2.479.060, estado civil soltero, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Libertad 359, piso 10, "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.149 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don ROBERTO ARMANDO CAZALAS CAZALAS, nacido el 18 de setiembre de 1944, en Soriano, nación Uruguay, C.I. número 10.637.057, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Carbajal 3603, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.151 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don ABRAHAM GUZ, nacido el 10 de mayo de 1909 en Suck, nación Polonia, C.I. Nº 4.307.465, estado civil casado, profesión carpintero, con domicilio real en el pasaje Calingasta 1830, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.152 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña REGINA GAC, nacida el 18 de setiembre de 1918 en Lublin, nación Polonia, C.I. Nº 7.671.188, estado civil viuda, profesión servicio doméstico, con domicilio real en la calle Charcas 3331, piso 3º, "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.153 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VLADIMIRO JARUCZEK, nacido el 31 de agosto de 1918, en Wolyn, Polonia, C. I. Nº 9.040.868, estado civil casado, profesión: empleado, con domicilio real en la calle Paraná 597, 1º "9", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.154 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CATALINA SUSANA JULIANA KARANCSI, nacida el 11 de junio de 1942, en [illegible]ejer, Hungría, C. I. Nº 4.526.199, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Amenábar 1749, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.155 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SALOMON KLEIN, nacido el 19 de junio de 193[illegible] en Montevideo, Uruguay, C. I. [illegible].277.272, estado civil: casado, profesión: comerciante, con domicilio real en la calle Rawson 632, 4º piso "9", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.156 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA ALICIA INES SAA-

VEDRA, nacida el 20 de setiembre de 1928, en Lugo, España, C. I. Nº 2.678.392, estado civil: soltera, profesión: empleada, con domicilio real en la calle Santa Fe 3681, 9º "E", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.157 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4,

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña VIKTUAR DILBER ZAHARYA, nacida el 15 de enero de 1939, en Estambul, Turquía, C. I. 4.321.675, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Olleros 1717, 8º piso "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.159 v. 10|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4,

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don COLIN JUAN UNSWORTH, nacido el 24 de febrero de 1922, en Rivera, Uruguay, C. I. Nº 2.162.139, estado civil: casado, profesión: empleado, con domicilio real en la calle José Cubas 4745, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andres Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 10|1 Nº 10.158 v. 10|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	26|12|79	ROSA SUITA	10|1	14|1|80	85.237	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|79	MARIA ROSARIO CACAVO DE TRICARICO O MARIA CACAVO DE TRICARICO O MARIA CACABO DE TRICARICO	10|1	14|1|80	85.202	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|79	ALBERTO ANIBAL FACIANO	10|1	14|1|80	85.322	20.000
3	6	José María Irigaray	24|12|79	RAMONA SAN JUAN DE LECUENIS	10|1	14|1|80	85.162	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|79	SAUL FLOMBAUM	10|1	14|1|80	85.302	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	17|12|79	ANTONIO SUDNIUS Y ANA MATULAVICAITE DE SUDNIUS	10|1	14|1|80	85.164	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|11|79	MARIA LETICIA ASUNCION LUCCHETTA DE LISERRE	10|1	14|1|80	85.190	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	LUIS OTERO	10|1	14|1|80	85.303	20.000
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	9|11|79	MIGUEL MAHILLO	10|1	14|1|80	85.188	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|79	NICODEMO COCIMO FELIPE RASCHELLA	10|1	14|1|80	85.203	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|79	MIGUEL GIERAS	10|1	14|1|80	85.291	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|79	MARIA JUANA TAUZIET	10|1	14|1|80	85.351	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	SALVADOR DELLA	10|1	14|1|80	85.211	20.000
10	19	Martín J. Durand	20|12|79	MARIA LUISA TEODORA PIUMA DE MANGIANTE	10|1	14|1|80	85.207	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|12|79	ANTONIO ALFARO	10|1	14|1|80	85.173	20.000
11	21	Julio Campos	11|12|79	ALFREDO CONDE O CONDE O CONDE POUSADA	10|1	14|1|80	85.218	20.000
11	21	Julio Campos	30|11|79	ANTONIO MARINO	10|1	14|1|80	85.215	20.000
11	21	Julio Campos	18|12|79	MARIA GOMEZ DE GOMEZ	10|1	14|1|80	85.200	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	GRECIA VEZZUCI	10|1	14|1|80	85.176	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|9|79	JOSE MONGIELLO	10|1	14|1|80	85.161	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|79	LUCIANO ARIZALA	10|1	14|1|80	85.225	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|79	CARLOS SEGUNDO CARIBONI	10|1	14|1|80	85.266	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|79	VICENTE GROTTAROLI	10|1	14|1|80	85.242	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|79	OSCAR RAMON DULOM	10|1	14|1|80	85.355	20.000
15	30	José Luis González	20|11|79	JESUSA EUDOSIA CEBEY DE SEOANE	10|1	14|1|80	85.186	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	EDUARDO MARIO GOLLO	10|1	14|1|80	85.210	20.000
16	29	José Eduardo Russo	7|12|79	SEVERINA BEATRIZ AMAÇORIA DE LOPARDO Y ANTONIO LOPARDO	10|1	14|1|80	85.168	20.000
15	30	José Luis González	13|12|79	ELVIRA SALERNO DE SICILIA	10|1	14|1|80	85.341	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|79	ADELA FILOMENA INGRATTA DE GIOVENI	10|1	14|1|80	85.293	20.000
17	34	Martín Amorortu	23|11|79	BERTA SCHVARTZBERG DE SPIKELIS	10|1	14|1|80	85.163	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20|12|79	TERESA ROBLES VIUDA DE UGARTE	10|1	14|1|80	85.294	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|79	MARIA FELISA VIOTTI.	10|1	14|1|80	85.214	20.000
18	36	María Isabel Millán	26|12|79	ANGEL VIRTO	10|1	14|1|80	85.199	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|11|79	JOSE LOSADA LOPEZ	10|1	14|1|80	85.191	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|12|79	ELISA SEDANO DE GAÑETE	10|1	14|1|80	85.174	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|79	ROQUE CATANIA	10|1	14|1|80	85.208	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|79	OLGA CATALINA BAUMANN O OLGA BAUMANN	10|1	14|1|80	85.236	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|79	ROSA MERCEDES VIGO DE MACRINO	10|1	14|1|80	85.356	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|12|79	JUAN CHAPERON	10|1	14|1|80	85.318	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|79	VICENTE GUILLERMO SEGUNDO FARINA	10|1	14|1|80	85.197	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	LUIS FILOMENO	10|1	14|1|80	85.342	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|79	MARIO RAFAEL SALERNO	10|1	14|1|80	85.344	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|12|79	ISAAC ZIRLINGER	10|1	14|1|80	85.349	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|79	SAMUEL ARCUSIN	10|1	14|1|80	85.361	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	SILVESTRE SUBAN	10|1	14|1|80	85.359	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|79	JUAN FRANCISCO RODRIGO NIETO, AZUCENA CLOTILDE ROMERO DE NIETO Y JULIO CESAR NIETO ROMERO	10|1	14|1|80	85.196	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|79	SUSANA BETTY OLLER	10|1	14|1|80	85.169	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	SOFIA O ZYSLA LANGSAM DE BER	10|1	14|1|80	85.244	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|79	FLORA CECCARELLI	10|1	14|1|80	85.171	20.000
27	53	Ana María Luaces	27|11|79	JUAN BAUTISTA MERLO	10|1	14|1|80	85.167	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|79	JOSE KRASSNER	10|1	14|1|80	85.252	20.000
27	53	Ana María Luaces	7|9|79	MANUEL RAUL MORALES	10|1	14|1|80	85.271	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	JOSE SANTOS	10|1	14|1|80	85.213	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|12|79	RUPERTO REY	10|1	14|1|80	85.212	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|12|79	RAFAEL JULIO ETCHEGARAY	10|1	14|1|80	85.187	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	MARIA SARA BORDATO	10|1	14|1|80	85.238	20.000
30	60	Ester Riesel	2|11|79	RODOLFO CIRIACO CACERES	10|1	14|1|80	85.180	20.000

e. 10|1 Nº 1.513 v. 14|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correc. Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANGEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 10|1 Nº 10.141 v. 16|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría número 15, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, procesado en la causa número 7.721, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, para que se presente a estar a derecho en dichos autos dentro del quinto día de esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 10|1 Nº 10.142 v. 16|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a SAMANIEGO DELFINA EMILIA JOSEFINA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 18 de marzo de 1949, en Asunción, Paraguay, hija de don Andrés Hilario y de doña Dorotea Rodríguez, de nacionalidad paraguayo, con domicilio en la calle 65 Nº 2166, La Plata, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 28 de diciembre de 1979.

e. 10|1 Nº 10.160 v. 10|1|80

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor CARLOS SERGIO, nacido el 5 de junio de 1920, en Caldari de Ortona, provincia de Chieti, nación: Italia, hijo de Cosme Sergio y de Filomena Pisalle, profesión: empleado, y domiciliado en Eustaquio Gómez 173, Tristán Suárez (C. P. 1.806), provincia de Buenos Aires.

La Plata, 28 de diciembre de 1979. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 10|1 Nº 10.161 v. 10|1|80

Por disposición del Señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, de la doctora Alicia Trionfetti de Martí-

nez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señora ETELKA TORKOLY, nacida el 2 de mayo de 1923, en Mulja, provincia de Zrenjanin, nación Yugoeslavia, hija de Juan Torkoly y de Etelka Sebeledi, de profesión jubilada y domiciliada en Lynch 219, Wilde, provincia de Buenos Aires.
La Plata, 28 de diciembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 10|1 Nº 10.162 v. 10|1|80

Por disposición del Señor Juez Federal doct r ... ector Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor VITTORIO SELLARI, nacido el 8 de abril de 1915, en Comuna de Frosinone, nación Italia, hijo de Salvatore Sellari y de Angélica Antonucci; de profesión jubilado y domiciliado en 14 de julio 2290, Temperley.
La Plata, 28 de diciembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 10|1 Nº 10.163 v. 10 1|80

Por disposición del doctor Héctor Gustavo de la Serna juez federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor MARIO ALOISIO, nacido el 17 de marzo de 1939 en Comuna de Amantea, provincia de Cosenza, nación Italia, hijo de Salvador Aloisio y de Elvira Aloisio, de profesión jubilado y domiciliado en la calle Pichincha 3758, Lanús (C.P. 1.824).
La Plata, 28 de diciembre de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 10|1 Nº 10.164 v. 10|1 80

AZUL

"Azul, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MARIO RIQUELME ZAMORA, nacido el 4 de julio de 1939, en Recoleta, provincia de Santiago, nación Chile, C.I. número 2.667.463, con domicilio real en calle Maipú 251, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley.... — Fdo. Alejandro Sastre Abella. juez federal".
Azul, 28 de diciembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
e. 10|1 Nº 10.165 v. 10|1|80

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres (3) días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIGORIFICO REGIONAL NECOCHEA Y PUERTO QUEQUEN S.A. s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 22.555, que el martillero público Santiago Francia, matrícula Nº 389, subastará públicamente en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el día 6 de febrero de 1980, a las 12 horas, el inmueble ubicado en el ejido del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, calle 59 Nº 601 al 699. Manzana 187 "b". Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I. Sección: F. Quinta: 187. Manzana 187 "b", compuesta en sus cuatro costados de 100 metros, o sea una superficie total de 10.000 metros cuadrados. Con todo lo plantado, adherido al suelo y libre de ocupantes, incluyéndose las instalaciones, maquinarias, cámaras frigoríficas, bienes muebles, estén o no incorporados, accesorios. — Base: pesos novecientos cuarenta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ($ 946.574.400.-) Seña: 8 por ciento Comisión: 3 por ciento y sellado de ley en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse del día 18 al 22 de enero de 1980 en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria
$ 144.000.— e. 10|1 Nº 85.639 v. 14|1|80

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza al señor LUIS SAUL KIPER, en los autos: "Kiper, Luis Saúl, s ausencia" para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 60.000.— e. 21 Nº 85 353 v. 14|1 80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos "MARQUES, FRANCISCO c|PAEZ, CLETO GABRIEL s|rescisión de contrato de compraventa", cita por diez días a don Cleto Gabriel Páez para que haga valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 36.000 e. 9|1 Nº 85.451 v. 10|1'80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN ORDANDO y ORLANDO GAZZOLO y BUERO.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 12.000 e. 9|1 Nº 81.896 v. 11|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19 al 21|12|79.

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ANA JARA o JARA de BUSTOS.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 12.000 e. 9|1 Nº 84.107 v. 11|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1|80 al 8|1|80.

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL OUBIÑA y de doña SECUNDINA PORTO SOBRINO DE OUBIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 12.000 e. 9|1 Nº 81.586 v. 11|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19 al 21|12|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita R. Braga, autorizante, comunica por quince días, en autos: "CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION s|Cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.816.125 cta. 701-3, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba el 14|11|79, por un importe de pesos 114.019.396.— y con vencimiento 14|12|79, pagadero en el Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Capital Federal. — Depositante: Corti S. A. de Electrificación.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 198.000.— e. 4|1 Nº 84.659 v. 24 1 80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "MAURER DE ARNOLD, LINA s|denuncia de extravío de certificado" hace saber que se ha denunciado el extravío del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 61.616, de "Dar Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles" por un valor de $ 14.709.589, con vencimiento el 11 de febrero de 1980, a nombre de Lina Maurer de Arnold y|o Herm Rolf Arnold y|o Rodolfo Gerardo Arnold, habiéndose dispuesto su cancelación y pago a sus titulares después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, y siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Dec. Ley 5.965 63). — Publíquese por el término de 15 días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.
$ 390.000 e. 9|1 Nº 85.397 v. 29|1|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707, por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979, expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento" dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979 — Juan Carlos Mata secretario
$ 162.000.- e. 2|1 Nº 84.184 v. 22|1|80

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "BANCO SANTURCE S.A., s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 7.504, de $ 6.797.767, del Banco Santurce S.A., vencido el 7 de noviembre de 1979, a nombre de Angel José Antonio Miranda y|o Mabel Angélica Barbieri de Miranda (art. 89, Decr.-Ley Nº 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario
$ 210.000.— e. 8|1 Nº 85.243 v. 28|1|80

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por sesenta días a deducir oposición para la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible, Serie "A", Nº 46.379, a nombre de Vicente Domingo Orlandi (C. I. número 3.915.350) y Calota Trevisán de Orlandi (C. I. Nº 3.394.615), librado en fecha 27-3-79 por el Banco Regional Patagónico; con domicilio de pago en Maipú 566, Cap. Fed. por la suma de pesos 3.200.000.— en concepto de capital, con más la suma de $ 94.509, en concepto de intereses, por el plazo de 14 días, a la tasa del 77 % anual, lo que hace un total de $ 3.294.509. Autos: "ORLANDI, VICENTE DOMINGO Y OTRA s|Cancelación de certificado" (art. 89 - Decreto Ley Nº 5.965|63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Jorge J. Fargas, Secretario.
$ 198.000.— e. 4|1 Nº 84 782 v. 14|1 80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Verbicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000 a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979 autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en autos caratulados: "BRESCIA DE FERNANDEZ, JUANA, y otra, s cancelación" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y s.s., del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.085.670, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Buenos Aires, a nombre de Juana Brescia de Fernández y Nilda Elsa Fogli de Fernández, suscripto el día 5 de octubre de 1979, por la suma de pesos 19.295.126, al 94 % anual de interés, con vencimiento el día 9 de noviembre de 1979, con lugar de creación y pago en la calle Bartolomé Mitre 343, de esta Capital Federal... — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 8 1 Nº 85.352 v. 28|1|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIAS RAIZBOIM. Síndico Contador José Luis Rodríguez Arias, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital, a quien los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Señálase la audiencia del día 16 del mes de abril de 1980, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º, con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Rómulo Eliseo Di Iorio secretario
$ 90.000.— e. 4|1 Nº 84.635 v. 10|1|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días en los autos: "RUIMAN DE KAPELUSZNIK, CLARA y otra s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes de la Ley 5.965 63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 1.762.000 (pesos un millón setecientos sesenta y dos mil), cancélese el certificado a plazo fijo Nº 104.800|7, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Avellaneda, por la suma de cinco millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos ($ 5.871.272), a nombre de Clara Rudman de Kapelusznik y Lidia Graciela Kapelusznik, autorizándose al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Hugo Darío Maciel (h), Juez".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
$ 600.000 e. 9|1 Nº 85.413 v. 29|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-179842C por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 108.000 e. 3|1 Nº 84.465 v. 23 1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días que en autos "DAMICO JUAN s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.120.075 impuesto el 15-1-79 y vencido el 13-7-79 por la suma de $ 1.120.079, librado por el Banco del Crédito Rural S. A. Casa Matriz, a favor de Juan Damico y|o Fermina Esteban Zaldarriaga y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 330.000 e. 9|1 Nº 85.371 v. 29|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO, ALICIA s|cancelación judicial, se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituído en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 126.000 e.3|1 Nº 84.566 v.23|1|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, se hace saber que por dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "JIMENEZ, PERLA NELLY y VAZQUEZ, GERARDO JUAN s| Cancelación de Certificado"; y que a efectos de interponer oposición se detallan los siguientes datos individualizatorios del título: Certificado le plazo fijo nominativo y transferible Nº 149.009|9 emitido por el Banco de Intercambio Regional - Sucursal Juana de Arco - sito en la calle Azcuénaga 1077, Capital, a favor de Jiménez, Perla Nelly y de Vázquez, Gerardo Juan, por un capital inicial de $ 3.703.758.—. Plazo de interposición: 35 días. Importe a pagar a su vencimiento: $ 3.984.330. Intereses: $ 280.572. Vencimiento: 20 de diciembre de 1979. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Angel O. Sala, secretario.
$ 288.000.— e. 4|1 Nº 84.726 v. 24|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha rectificado el decreto de quiebra de Albarellos Said Hermanos, Sociedad de Hecho, quedando en consecuencia decretada la quiebra de: ALVAREELLOS SAID HERMANOS, SOCIEDAD DE HECHO y de sus componentes CARLOS OSCAR ALVARELLOS SAID y HUGO FRANCISCO ALVARELLOS SAID. — Síndico: León Wornovitzky, con domicilio en la calle Juan R. de Velazco 305, piso 5º, Dpto. "A", a quien los acreedores de la sociedad y de los integrantes de la misma deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de mayo de 1980 a las 9 horas. — Se intima a los fallidos y cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Angel O. Sala, secretario.
e.4|1 Nº [illegible]15 v.[illegible]

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10. Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.— a la orden de CARAL Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia con domicilio en Mamberti 1165 Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo con vencimiento el 13|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524 Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 252.000.— e. 20|12|79 Nº 82.769 v. 11|1|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A., que actúa como síndico el contador Carlos Alberto Domínguez, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 2086, piso 9º "C", que se ha abierto un nuevo período informativo y que se ha fijado hasta el 23 de abril de 1980 el plazo para que los acreedores presenten a dicho síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado el día 4 de junio de 1980 para que el síndico presente los informes individual y general. — Se intime a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.
e. 8|1 Nº 10.137 v. 14|1|80

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, en autos. "ALZAGA ALEJANDRO FELIX y otra, s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Agréguese. Acéptase la fianza ofrecida. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del D. L. 5.965|63 procédase a la cancelación de los Certif. de Dep. a plazo fijo nominativo transferible extendido por el Bank Of America Nros. 2.305 y 2.326 a nombre de los peticionarios por las sumas y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 4 autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. La fecha de emisión de dichos documentos fue el día 5 de setiembre de 1979 y el vencimiento el día 5 de octubre de 1979 ppdo. por la suma total incluyendo sus intereses de $ 4.770.154 a nombre de Alejandro Félix de Alzaga y Albertina María Newton. — Certificado Nº 2.305 de un capital de $ 2.305.000 con un interés de $ 168.612.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Certificado Nº 2.326 de un capital de $ 2.140.000.- con un interes de $ 156.142.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Conforme informara el Banco emisor a este Juzgado, los certificados cuya cancelación se pidiera, fueron reinvertidos por otros de iguales características Nros. 4.431 y 4.432 puestos a disposición de los interesados presentantes en autos. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 59.400.— e. 4|1 Nº 84.862 v. 24|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979. — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 558.000.— e. 20|12|79 Nº 32.723 v. 11|1|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título" por 60 días a terceros interesados en la cancelacion del cetrificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional. Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Horacio A. Grillo, secretario.
$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados: "CIA. METALURGICA NAHUELCO S.A., s|concurso preventivo", que allí tramitan, se ha resuelto fijar el 26 de febrero de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus títulos al síndico, debiendo éste presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 40, de la Ley Nº 19.551, el día 18 de marzo de 1980 y 28 de abril de 1980, respectivamente. — Señálase el día 23 de mayo de 1980 para celebrar la Juanta de Acreedores, a las 10 horas, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

María Elsa Uzal, secretaria.
$ 130.000.— e. 7|1 Nº 84.950 v. 11|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: 'FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelacion' que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 1º|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 6|6|79 por la suma de $ 5.963.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis). c) Nº 14.015.421. a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "VARELA DE GONZALEZ CARMEN s|cancelación de letra" dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 046830, emitido por la Agencia Avenida La Plata del Banco Tornquist, a nombre de Carmen Varela de González y Manuel González, con domicilio en calle Avenida La Plata 165, piso 6, departamento 1 de esta Capital por la suma de $ 60.570.000.- que con más los intereses devengados alcanza a $ 64.839.770.- a la fecha de vencimiento, el 13|7|1979.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 264.000.— e. 4|1 Nº 84.904 v. 24|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días interés 81 %, monto $ 2.000.000.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos caratulados: "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s|concurso preventivo" que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad Metalúrgica Olavarría S.A. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos al síndico don Stalin Darío Zapata, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 8. Of. A. Capital Federal hasta el día 25 de marzo de 1980. La Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará con los acreedores que concurran el día 30 de mayo de 1980 a las 8 hs., en el lugar que por este medio se hará conocer oportunamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 84.000.— e. 4|1 Nº 84.934 v. 10|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones" hace saber: "Buenos Aires 9 de noviembre de 1979... Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A": 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.23[illegible]/61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.
$ 270.000.— e. 21|12|79 Nº 82.996 v. 14|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del suscripto, hace saber que en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ALBERTO VALENTIN, s|cancelación", ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Agréguese. Habiéndose cumplido con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0174640, no endosado, emitido por el Banco Intercambio Regional a favor de Fernández, Alberto Valentín, por el valor de pesos nueve millones ochocientos cuarenta mil ($ 9.840.000), librado con fecha 4|4|79, con vencimiento a los 35 días, con intereses del 80 % anual, siendo su lugar de pago en Avda. Córdoba 667|69, Capital. — Notifíquese al banco. — Publíquese edicto por quince (15) días en el diario Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurrido los sesenta (60) días desde la última publicación. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 420.000.— e. 8|1 Nº 85.264 v. 28|1|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se declaró abierto el concurso preventivo de José Basilio Podestá, con domicilio en Julián Alvarez 842, designándose Síndico a Salomon Lunasky Pasteur 334, 5º piso, Of. 21, fijándose plazo hasta el 28 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el Síndico. — El día 29 de abril de 1980 a las 9.00 hs., se celebrará la Junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Sector Lavalle, o en el lugar donde allí se indique.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Alejandro Vásquez, secretario.
$ 120.000 — e. 7|1 Nº 85.113 v. 11|1|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 277.014 por $ 1.000.000.- expedido el día 12 de enero de 1979 en la filial Cobo del Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cobo 1222 de Capital Federal deposito efectuado por María Nelly Lavzet de Rizzo y|o Domingo Horacio Rizzo con domicilio en Pedro Goyena 1533 6º B de Capital Federal, a 63 días y a la tasa del 91 por ciento con vencimiento el 16 de marzo de 1979 y que se autorizará su pago transcurridos 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "RIZZO DOMINGO HORACIO s|cancelación".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 234.000.— e. 4|1 Nº 84.707 v. 24|1|80

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8, de esta Capital Federal, en autos: "FERRER DE BLANCO, MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA, y otro, s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 138.400, expedido el 2 de abril de 1979, en la agencia Saavedra, del Banco de la Nación Argentina, depositado en efectivo por los señores María del Carmen Clementina Ferrer de Blanco y Eduardo Ramón Blanco, con domicilio en Republiquetas 2316, piso 2, depto. "9", Capital Federal, por la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), por un plazo de 30 días y al 77 % de interés anual, con vencimiento el 2 de mayo de 1979. — Au-

torízase su pago una vez transcurridos sesenta días, a contar de la última publicación del presente auto que se realizará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeran oposiciones en aquel plazo. — Jorge del Valle Puppo, juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 600.000.— e. 8|1 Nº 85.216 v. 28|1|80

Nº 25

Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI JUAN y otra s/cancelación" ha dispuesto la cancelación de un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.2?9 por la suma de $ 1.250.000, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.302, por la suma de $ 2.650.0?? a nombre de Juan Dominighini y M. Eugenia Escudero, ambos domiciliados en la Avda. Gral. Paz Nº 14.194, de la Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000 — e. 7|1 Nº 85.055 v. 25|1 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Dr. Adolfo Admando Rivas, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho por el término de noventa días a don LUIS GERMAN CIRIGLIANO en la causa caratulada "Cirigliano, Luis German s/ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Luis López Aramburu, secretario.

$ 48.000.— e. 9|1 Nº 35.479 v. 15|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 cita a doña NADALES ELSA NOEMI, para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días en los autos "Comisión Municipal de la Vivienda s/Abril José y otra s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. Eduardo Alberto Rozas, secretario.

$ 24.000.— e. 9|1 Nº ?5.372 v. 10|1|80

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a MARIA JOSEFINA P. DE LABORDE para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, manifieste si es inquilina del actor y en caso exhiba último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio, en autos: "Emilio Iglesias S. C. A. c/Torrá, Carlos María s/Cobro".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 60.000.— e. 9|1 Nº 85.388 v. 11|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasas
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|12|79	GRACIELA COLUCCI DE VILARDEL	9|1	11|1|80	84.956	20.000
1	2	Estela B. Fernández	24|12|79	BENITO PASCUAL CUOMO	9|1	11|1|80	85.081	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	CONCEPCION LOPEZ DE FOLGUEIRA	9|1	11|1|80	85.014	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|12|79	ALBERTO RODRIGUEZ	9|1	11|1|79	84.974	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|79	WALTER JUAN CARLOS MEINERT	9|1	11|1|80	84.972	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	CARLOTA GARCIA DE PINO	9|1	11|1|80	84.955	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	EDUARDO JOSE FARRELL	9|1	11|1|80	85.124	20.000
3	6	José María Irigaray	20|12|79	GUSTAVO JOSE WENK	9|1	11|1|80	84.984	20.000
3	6	José María Irigaray	27|12|79	SILVIA ALMADA DE AGNOLON	9|1	11|1|80	85.019	20.000
3	6	José María Irigaray	19|12|79	SUSANA PETRONA PAGANINI MARTIN DE BLANCO	9|1	11|1|80	85.043	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|79	JOSE MARIA MARTINEZ	9|1	11|1|80	84.961	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|79	LEON ISAAC BLUMENZON	9|1	11|1|80	85.040	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	28|12|79	OFELIA TORRES DE ROTTA	9|1	11|1|80	85.070	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	DAVID MORKARANFIL	9|1	11|1|80	85.095	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	SUSANA INES FERRARI DE SARABIA	9|1	11|1|80	85.[illegible]61	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|12|79	BERTA ISABEL OTILIA O ISABEL BERTA OTILIA U OTILIA GUMMEL DE HIRSCH	9|1	11|1|80	85.036	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	JOSE MEZZASALMA Y JOSEFA ENRIQUETA ALOE DE MEZZASALMA	9|1	11|1|80	85.117	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	PILAR LOPEZ DE GARCIA	9|1	11|1|80	84.965	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|79	FRANCISCA IACCHINI	9|1	11|1|80	84.971	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|79	ADOLFO GAGGIOLO	9|1	11|1|80	85.062	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|79	ANTONIO CAMPA	9|1	11|1|80	85.037	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|79	REGINA PAVON DE LOZANO	9|1	11|1|80	85.030	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	[illegible]|12|79	JULIA CARMEN PEREZ DE GARCIA	9|1	11|1|80	84.949	20.000
10	19	Martín J. Durand	20|12|79	KRIEGER SAMY	9|1	11|1|80	85.063	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|79	ANA BASILE DE PANZERI Y MATILDE LETICIA PANZERI DE DEL RIO	9|1	11|1|80	85.017	20.000
10	19	Martín J. Durand	20|12|79	MARIA MATILDE QUERIDO Y DUHALDE DE BRAVO	9|1	11|1|80	85.058	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|12|79	JOSE DOMINGO FIGUEROA	9|1	11|1|80	85.050	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22|11|79	URBANO RAMON GALINDEZ	9|1	11|1|80	[illegible]5.048	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	17|12|79	MANFREDO ANGEL ROTONDO	9|1	11|1|80	85.032	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|79	RAQUEL NORA BENZAQUEN DE TELIAS Y ROBERTO JOSE TELIAS	9|1	11|1|80	85.140	20.000
14	27	José Luis Caruso	28|12|79	ANTONIO MANUEL NACHON RAMIREZ	9|1	11|1|80	84.994	20.000
14	27	José Luis Caruso	28|12|79	ANA DOLCIMELO	9|1	11|1|80	85.060	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|79	ELISA AURORA VILA DE ROSA	9|1	11|1|80	85.056	20.000
17	34	Martín Amorortu	28|12|79	MANUEL GONZALEZ	9|1	11|1|80	84.958	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|12|79	TEODORA MENDAÑA DE MARTINEZ	9|1	11|1|80	85.039	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|12|79	REBECA PUSTILNICK DE SIMONOVICH	9|1	11|1|80	85.093	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	[illegible]|12|79	ANA FEGA BERMAN	9|1	11|1|80	94.987	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|79	CARMEN ZABALZA DE VINCET	9|1	11|1|80	85.031	20.000
18	36	María Isabel Millán	24|12|79	ANTONIO PABLO D'URSI	9|1	11|1|80	85.020	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|79	PEDRO ANTONIO MARTINEZ	9|1	11|1|80	85.116	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	CASIMIRO ARTURO FACEN	9|1	11|1|80	84.983	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|12|79	ANTONIO LUIS MARQUEZ	9|1	11|1|80	85.057	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|12|79	ENRIQUE RONCHI Y DELIA SAUVAGE DE RONCHI	9|1	11|1|80	84.968	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|11|79	DORA MEILIJ DE UMANSKY	9|1	11|1|80	85.044	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|12|79	MARCOS PILNIK	9|1	11|1|80	84.946	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|12|79	LUIS HERNANDO Y GREGORIA CARAZO	9|1	11|1|80	85.026	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|12|79	FULVIA RAMONA MAGLIOCCHINI	9|1	11|1|80	85.005	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|79	JUAN GANCIA Y DOLORES FLORINDA SOBRINO DE GANCIA	9|1	11|1|80	84.945	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|79	BLAS GAITO	9|1	11|1|80	84.960	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|12|79	ALFREDO SALERNO	9|1	11|1|80	86.125	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|12|79	LEONOR D'ALOE DE GALLEGO	9|1	11|1|80	85.015	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	MENAHEM AZUBEL	9|1	11|1|80	84.954	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|12|79	SIMON CARLOS CANDELO	9|1	11|1|80	85.079	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|8|79	MIGUEL ARCANGEL MARZITELLI	9|1	11|1|80	85.025	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	CONCEPCION LOVOTRICO DE CASTROGIOVANNI	9|1	11|1|80	85.047	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|12|79	JUANA GIGENA DE TORETTI	9|1	11|1|80	35.018	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|11|79	JUAN JOSE DONATO PORTASS	9|1	11|1|80	85.046	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|12|79	JUAN FOUBIBILUNI	9|1	11|1|80	85.016	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|79	JUDITH ORTUÑO DE ZUMELZU	9|1	11|1|80	85.[illegible]27	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|12|79	SANTIAGO SALATO	9|1	11|1|80	85.049	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|79	EMMA ANGELA TOSELLI	9|1	11|1|80	94.973	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	ALBEANA GONZALEZ DE FERNANDEZ Y LADISLAO ARMANDO FERNANDEZ	9|1	11|1|80	85.120	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	MARIA CRISTINA AMENDOLA Y JOSE SEGUNDO AMENDOLA	9|1	11|1|80	85.035	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|79	ANDREA MARTA ENRIQUETA WILK	9|1	11|1|80	85.066	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|79	VICENTE CAPPUCCIO	9|1	11|1|80	85.082	20.000
27	54	Ana María Luaces	18|12|79	LUIS MANGANO	9|1	11|1|80	84.963	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|79	JULIO VICTOR ALEXANDER HANTOUCH	9|1	11|1|80	84.947	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|79	WOLF o WULF NAGO	9|1	11|1|80	84.948	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|12|79	AMANDO AGUIAR	9|1	11|1|80	35.067	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|79	AGUSTIN OSCAR TARELLI y DELIA MATILDE CRIVELLENTI DE TARELLI	9|1	11|1|80	85.094	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	[illegible]|12|79	MARTINA BARRIOS DE ROMEO	9|1	11|1|80	84.962	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|12|79	MARIA LUCRECIA EUGENIA PARODI CANTILO DE PADILLA	9|1	11|1|80	84.957	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	APOSTOLO CAMBURIS	9|1	11|1|80	84.953	20.000

e. 9|1 Nº 1.512 v. 11|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	19/12/79	FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ	8/1	10/1/80	84.668	12.000
1	2	Estela B. Fernández	[illegible]/12/79	JUAN CARLOS URRUTY y VELMIRNA LUCIA BRANDI de URRUTY	8/1	10/1/80	84.825	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	19/12/79	MARIA JOSEFA PARADELLAS de CABO	8/1	10/1/80	84.730	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20/11/79	MARIA ESTHER GUANZIROLI de TAMBUSI	8/1	10/1/80	84.594	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/10/79	MANUEL ISIDORO GONZALEZ	8/1	10/1/80	84.692	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/12/79	RAMON PARADELA	8/1	10/1/80	84.735	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5/12/79	JOSE CARLOS	8/1	10/1/80	84.835	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/12/79	DIONISIO UPAS DIAZ	8/1	10/1/80	84.813	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27/12/79	ALBERTO ANTONIO HERRERA	8/1	10/1/80	84.856	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/12/79	SANTIAGO CARMELO MASSA	8/1	10/1/80	84.903	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/12/79	ANTONIO CHIPLE	8/1	10/1/80	84.737	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/12/79	ANGEL FRANCISCO CARANCI	8/1	10/1/80	84.883	12.000
3	6	José María Irigaray	24/12/79	ANUNCIACION IZZO de CERCHIA	8/1	10/1/80	84.709	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/12/79	EDUARDO FRANCISCO MAIOCCO	8/1	10/1/80	84.667	12.000
3	6	José María Irigaray	5/12/79	JORGE GIUMMARRA	8/1	10/1/80	84.588	12.000
3	5	María del Carmen Baltaini de Bosio	20/12/79	JOSE RAMON GARCIA	8/1	10/1/80	84.933	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5/12/79	DOMINGO ROMANDETTI	8/1	10/1/80	84.699	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	26/12/79	EGIDIO BASCHER y LAURA ALVARADO de BASCHER	8/1	10/1/80	84.740	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/12/79	MATEO CORDERO	8/1	10/1/80	84.794	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4/11/79	ALEJANDRINO del CARMEN ALONSO	8/1	10/1/80	84.917	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30/11/79	JUAN GREGORIO ARRILLAGA	8/1	10/1/80	84.736	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19/12/79	ADOLFO JUAN GERMANN	8/1	10/1/80	84.648	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/12/79	MARIO ANTONIO ROBIROSA	8/1	10/1/80	84.918	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3/12/79	CLORINDA JULIANA BOUVIER	8/1	10/1/80	84.872	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21/12/79	IRMA LEONOR da RIVA	8/1	10/1/80	84.678	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30/11/79	ANTONIO de FINO	8/1	10/1/80	84.931	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/12/79	OLIVA RAMBALDINI de FILIPPI	8/1	10/1/80	84.617	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18/12/79	CELESTINO FONTANA y MARIA TERESA FORNASA de FONTANA	8/1	10/1/80	84.643	12.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27/12/79	MARIA ANGELICA PEREZ viuda de GONZALEZ	8/1	10/1/80	84.708	12.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27/12/79	TERESA VICTORIA ROCCA de VILAR	8/1	10/1/80	84.752	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21/12/79	MARIA DOMINGA PASCUALA PUGLIESE de BARBIERI	8/1	10/1/80	84.675	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29/11/79	JAROSLAV WENCESLAO ZACEK	8/1	10/1/80	84.878	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/10/79	JUAN TENAGLIA	8/1	10/1/80	84.781	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/12/79	VICENTE FANELLI	8/1	10/1/80	84.618	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/12/79	DAVID MARKUS	8/1	10/1/80	84.623	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/12/79	CAMILO ALEJO NABIAS	8/1	10/1/80	84.778	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	[illegible]/12/79	LEONARDO ESTEBAN MASUCCIO	8/1	10/1/80	84.776	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28/12/79	ANTONINO IACOBONE	8/1	10/1/80	84.715	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28/12/79	ALDO JUAN ANTONIO BASSO	8/1	10/1/80	84.799	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26/12/79	SILVIA MARIA IDA CARMELA MAZZEI de PALMIERI	8/1	10/1/80	84.812	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/12/79	OVIDIO PEVERENGO	8/1	10/1/80	84.622	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18/9/79	MARIA CELSA GARCIA viuda de GOMEZ	8/1	10/1/80	84.771	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/12/79	ISIDORO MEDVEDEFF	8/1	10/1/80	84.634	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26/12/79	RAYMUNDO SANTIAGO CASTAGNOLA	8/1	10/1/80	84.810	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/12/79	ATILIO SARACINO y CARMEN PLAZA	8/1	10/1/80	84.705	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18/12/79	ANDRES JUAN PERUF	8/1	10/1/80	84.905	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/8/79	MARIA ANTONIA COLONESE de CALVANO	8/1	10/1/80	84.920	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/12/79	ENRIQUE RIVAROLA y SELVA HONORIA BALEIJA de RIVAROLA	8/1	10/1/80	84.593	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/12/79	ROSA FAILUTTI de GORASSO	8/1	10/1/80	84.896	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/12/79	JUANA MARGARITA BERTA LARTIGUE	8/1	10/1/80	84.592	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27/12/79	ANDRES COLOMBO	8/1	10/1/80	84.603	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/12/79	LUIS HECTOR BAFUNTI	8/1	10/1/80	84.649	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/12/79	ANIBAL HERNAN CARVALLO	8/1	10/1/80	84.808	12.000
10	19	Martín J. Durand	26/12/79	FILOMENA FARINA de RADICE	8/1	10/1/80	[illegible]	12.000
11	21	Julio Campos	18/12/79	FRANCISCO NIGRO	8/1	10/1/80	84.697	12.000
11	21	Julio Campos	23/10/79	ADOLFO LALIA	8/1	10/1/80	84.597	12.000
11	22	Luis María Márquez	24/12/79	PABLO DIBENEDETTO y CAROLINA FERNANDEZ de DIBENEDETTO	8/1	10/1/80	84.604	12.000
11	21	Julio Campos	28/11/79	JOSE CLAUDIO MECHETTI	8/1	10/1/80	84.647	12.000
11	21	Julio Campos	23/12/79	DOMINGO ISMAEL ACEVEDO	8/1	10/1/80	84.911	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27/12/79	PASCUAL PELOSO o PASCUAL PELOSO CARICATO	8/1	10/1/80	84.641	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27/12/79	IRENE BLANCO de CUÑADO	8/1	10/1/80	84.640	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/12/79	NESTOR FERNANDEZ	8/1	10/1/80	84.790	12.000
12	23	Ana M. Beneventano	21/12/79	SEVERA DI LASCIO	8/1	10/1/80	84.725	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19/12/79	EVELINA JULIA MARIA LINARI de DAL PRA	8/1	10/1/80	84.728	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	24/12/79	JOSE MIGUEL LIMONGELLI	8/1	10/1/80	84.787	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10/12/79	SALOMON MIZRAHI	8/1	10/1/80	84.620	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	29/11/79	FELIX SEGUNDO CHAGRA	8/1	10/1/80	84.669	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28/12/79	PAULINO ANTONIO CASADO	8/1	10/1/80	84.765	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24/12/79	AMERICA GELSOLMINA PESCHIERA de COLLOCA	8/1	10/1/80	84.727	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	26/12/79	SAMUEL ABRAHAM PINCO	8/1	10/1/80	84.921	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27/11/79	MARIA ANGELA VOLLINOTI de ROSSETTI	8/1	10/1/80	84.922	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20/11/79	TERESA CERCHIARA de MARTOCCIA y PEDRO MARTOCCIA	8/1	10/1/80	84.610	12.000
14	27	José Luis Caruso	12/12/79	MANUEL JESUS ABREU	8/1	10/1/80	84.805	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/12/79	ROBERTO JOSE DI BENEDETTO	8/1	10/1/80	84.734	12.000
14	27	José Luis Caruso	5/12/79	ALFREDO MONTEVERDE	8/1	10/1/80	84.721	12.000
14	27	José Luis Caruso	19/12/79	MAGDALENA MAS de GIL	8/1	10/1/80	84.637	12.000
14	27	José Luis Caruso	27/12/79	ARMANDO JUAN RAGO	8/1	10/1/80	84.826	12.000
15	30	José Luis González	[illegible]/12/79	ANTONIO ERNESTO GUILLEN	8/1	10/1/80	84.733	12.000
15	30	José Luis González	26/12/79	CELINA MERCEDES PIROVANO	8/1	10/1/80	84.598	12.000
15	30	José Luis González	14/12/79	DOMINGO BULZOMI	8/1	10/1/80	84.932	12.000
15	29	José Eduardo Russo	15/2/79	VICENTE CARLOS INGRASSIA	8/1	10/1/80	84.824	12.000
15	30	José Luis González	21/12/79	JOSE ANGEL FRODELLA, VICENTE ELIAS FRODELLA, ANGELA ROMANO y FRANCISCO FRODELLA	8/1	10/1/80	84.885	12.000
15	30	Jose Luis González	27/12/79	JOSE ALEJANDRO LOZICKI	8/1	10/1/80	84.935	12.000
15	30	José Luis González	11/12/79	DEMETRIA CARRERAS viuda de REGO	8/1	10/1/80	84.590	12.000
15	29	Jose Eduardo Russo	27/12/79	ELENA MARGARITA CUZZOLINO viuda de SHARPLES	8/1	10/1/80	84.665	12.000
15	30	José Luis González	27/12/79	MANUEL GARCIA	8/1	10/1/80	84.942	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/12/79	PEDRO ODERDA	8/1	10/1/80	84.780	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/11/79	CARLOS ENRIQUE GREGORES	8/1	10/1/80	84.650	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/12/79	IRENA ROJO de FAJORE	8/1	10/1/80	84.919	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/12/79	MANUEL NALLIN	8/1	10/1/80	84.607	12.000
[illegible]	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/12/79	PEDRO SCHNAIDERSTEIN	8/1	10/1/80	84.690	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	24|12|79	PABLO WEIHRICH	8|1	10|1|80	84.764	12.000
17	34	Martín Amorortu	28|12|79	ADELA MARIA GARAGNANI	8|1	10|1|80	84.585	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|12|79	JUSTA LARRAURI de PEIRANO	8|1	10|1|80	84.788	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	14|12|79	JULIA SCARFONE de MIRRA	8|1	10|1|80	84.902	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	MARCO GILLIO MATTE	8|1	10|1|80	84.766	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|79	ANASTASIA PAPASTAMATIN de ERGINOS	8|1	10|1|80	84.608	12.000
18	36	María Isabel Millán	27|12|79	JOSE PRODAN	8|1	10|1|80	84.807	12.000
18	36	María Isabel Millán	14|12|79	SANCHEZ SAUL JORGE o SANCHEZ PAZOS SAUL JORGE	8|1	10|1|80	84.644	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|79	OMAR DAVID CIPOLAT	8|1	10|1|80	84.871	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|12|79	SARA JULIA MOREL de ROCCATAGLIATA	8|1	10|1|80	84.791	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|12|79	ENCARNACION del LLANO de FANO	8|1	10|1|80	84.786	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|79	ROSA DOMINGA FELICE de DOSSI	8|1	10|1|80	84.731	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|12|79	FRANCISCO RUPERTO ABACA	8|1	10|1|80	84.910	12.000
20	40	Luis José Carballido	20|12|79	THOMAS LOW MACGREGOR	8|1	10|1|80	84.785	12.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	JORGE LARREGUY SAGASTI y ELSA LARREGUY	8|1	10|1|80	84.940	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|79	MARIA ASCENSION LOPEZ de CALDERON	8|1	10|1|80	84.861	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|79	MAURO PASQUALE	8|1	10|1|80	84.783	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|79	VICENTE SALVADOR BORELLI	8|1	10|1|80	84.596	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	ANGELA OLGA JIMENEZ	8|1	10|1|80	84.616	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|79	ADELA DELFINA LOPAPA	8|1	10|1|80	84.595	12.000
21	41	Luis Gu[illegible] Köhler	28|12|79	MARIA MIGUELA NAIMO viuda de CORSO	8|1	10|1|80	84.706	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|79	OLGA OFELIA LOPEZ MARINI	8|1	10|1|80	84.621	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|12|79	LUCIO EDUARDO RACEDO	8|1	10|1|80	84.877	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|12|79	ALBERTO PEDRO BOURIE CORNEILLE	8|1	10|1|80	84.600	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|12|79	RAUL JUAN ETCHEVERRY	8|1	10|1|80	84.615	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|79	GERMANO SAVIO BUENO ROSSI	8|1	10|1|80	84.739	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|79	HECTOR MANUEL VILLANUEVA LOPEZ	8|1	10|1|80	84.789	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|11|79	DIMARE de IACOVINO, ROSARIA	8|1	10|1|80	84.875	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|79	JUANA IACARINO de FORTE, LILIA JUANA FORTE y MARIA LUISA FORTE	8|1	10|1|80	84.748	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|79	OSCAR BENITO PEREZ	8|1	10|1|80	84.738	12.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	7|11|79	OLEGARIA VICTORIA ANDRADA de REBAGLIATI	8|1	10|1|80	84.662	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	GUILLERMO ELIAS MARSILIO	8|1	10|1|80	84.589	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|79	ANTONIO PABLO ERNESTO D'ALVIA	8|1	10|1|80	84.593	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|79	LUIS GUALCO	8|1	10|1|80	84.900	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|79	ISABEL ROMERO de NASSIF	8|1	10|1|80	84.880	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|79	CLAUDIO ALBERTO CADEROSSO	8|1	10|1|80	84.831	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|79	ENRIQUE TEKEL	8|1	10|1|80	84.936	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|12|79	HORTENSIA FERNANDEZ de GONZALEZ	8|1	10|1|80	84.624	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|79	SALOMON GARELIK	8|1	10|1|80	84.646	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|79	ELENA CATALINA BURKHARD de VOGEL y CURT VOGEL	8|1	10|1|80	84.652	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|8|79	MARIA BEATRIZ LOURENÇO de CUBILLAS	8|1	10|1|80	84.889	12.000
26	51	Julio César Dávolos	[illegible]|12|79	ROM[illegible] [illegible]UDUEÑA	8|1	10|1|80	84.663	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|79	VICENTE JUAN FORCINITI o VICENTE FORCINITI	8|1	10|1|80	84.651	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	HORACIO JULIO ARGENTINO MOGUILLANES	8|1	10|1|80	84.811	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|79	ANIBAL MARIA PALAVECINO	8|1	10|1|80	84.757	12.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	JULIA ANTONIA VARELA de JALABERT	8|1	10|1|80	84.703	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|79	EMILIO GILARON	8|1	10|1|80	84.870	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	[illegible]|79	ZURETTI JUAN FRANCISCO ALFIO	8|1	10|1|80	84.843	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|79	ALBERTO VICENTE VAZQUEZ	8|1	10|1|80	84.729	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|11|79	DOMINGO CLERICE	8|1	10|1|80	84.584	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|12|79	FILOMENA SPATAFORE de MORANO	8|1	10|1|80	84.916	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|12|79	TERESA ROSAURA del PINO	8|1	10|1|80	84.642	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|12|79	VENANCIO CURCI y CAROLINA IGLESIAS MENENDEZ	8|1	10|1|80	84.828	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|79	LISARDA DORR MANSILLA de ROMERIO	8|1	10|1|80	84.827	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|79	ELZA MARGARITA ARAYA de CONDE	8|1	10|1|80	84.915	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	ANGELA MAGDALENA CATALINA PISTARINO viuda de SUAREZ	8|1	10|1|80	84.747	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|79	SARA JULIA GRILLI de REGAZZONI	8|1	10|1|80	84.762	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	LUIS PEDRO BISSO	8|1	10|1|80	84.660	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|79	RADAMES MADDALENA	8|1	10|1|80	84.645	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|12|79	LUBA MARIAS de GABOWICZ	8|1	10|1|80	84.666	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|79	CARLOS ORLANDO GALLEGOS	8|1	10|1|80	84.800	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	DAVID DIAZ	8|1	10|1|80	84.792	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|12|79	PEDRO VALDERREY	8|1	10|1|80	84.832	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|79	MIGUEL SAEZ	8|1	10|1|80	84.897	12.000
30	60	Ester Riesel	20|12|79	MARIO DEMETRIO VARELA	8|1	10|1|80	84.602	12.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	MARY KATHLEEN GERRARD de COLLCUTT o MARIA CATALINA GERRARD de COLLCUTT	8|1	10|1|80	84.630	12.000
30	60	Ester Riesel	7|12|79	MIGUEL PETRUOLO	8|1	10|1|80	84.717	12.000
30	60	Ester Riesel	18|12|79	ALICIA CARMEN CARLONE	8|1	10|1|80	84.806	12.000
30	60	Ester Riesel	7|12|79	ALBERTO JUAN IRIBARNE	8|1	10|1|80	84.798	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|12|79	EDUARDO EUGENIO BENEDETTI	8|1	10|1|80	84.833	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|12|79	MARIA JOSEFINA HERNANDEZ de ALVAREZ	8|1	10|1|80	84.821	12.000
30	60	Ester Riesel	12|12|79	JOSE PEÑA	8|1	10|1|80	84.689	12.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	ALBERTO GAETE	8|1	10|1|80	84.814	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	CATALINA KRYSTAL de KRYSZTAL	8|1	10|1|80	84.619	12.000
30	60	Ester Riesel	28|12|79	HORACIO OTSUBO	8|1	10|1|80	84.852	12.000
14		Fernando O. Galán	27|12|79	ARMANDO MOZYAN CARACAS	8|1	10|1|80	84.698	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 8|1 Nº 1.511 v. 10|1|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 31.029 caratulados "Registro Nacional de las Personas s|Inf. Ley Nº 17.6[illegible]", que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a VALENTIN CORONEL, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1228, de la localidad de Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 20 de diciembre de 1979. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 10.116 v. 10|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|MUNAFO, ROBERTO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 36.758, que el martillero Guillermo Eduardo [illegible]mpos subastará el día 4 de febrero de 1980, a las 15 hs., en Avenida Francisco B[illegible]iró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 18 hs., el automóvil marca Renault, modelo R12 año 1975, con motor marca Renault número 3178692; chasis marca Renault número 923-38295, dominio expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº C 743.206, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.118.[illegible]00. Comisión: 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Héctor V. Pérez Ferrara, secretario.

$ 90.000.— e. 9|1 Nº 83.425 v. 11|1|80